

# SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

CÓDIGO: GJ-R-001

FECHA VIGENCIA: 2020-10-01

VERSIÓN: 10

1 de 8

Capítulo I	: Descripción General
Certificado de Inclusión de la Necesidad en el Plan Anual de Adquisiciones, Plan de Acción u otro.	Se encuentra incluido en el plan de compras. (Certificación anexa).
Nombre de Funcionario que	_
Diligencia el Estudio	JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO
Dependencia Solicitante	Gestión Recursos Físicos y Servicios Generales
Tipo de Contrato.	Contrato de Seguros

#### Capítulo II: Descripción Técnica

Es obligación de las entidades del Estado asegurar sus bienes e intereses patrimoniales, buscando protegerlos contra la mayor cantidad posible de riesgos a los cuales se encuentran expuestos, y que por ende la adquisición de pólizas de seguro por parte de las entidades públicas no solo corresponde a una obligación de carácter legal, sino que además y específicamente en el caso del IBAL protege el objeto misional de la empresa por eventuales amenazas derivadas de situaciones fortuitas o de fuerza mayor, negligencia o mala intención de los funcionarios o terceras personas. Así mismo, esta adquisición brinda mayor respaldo ante los entes financieros para suscribir créditos.

Identifi
cación
y
descrip
ción de
la
necesi
dad
para
Adicion
ar.
Balanc
e del
contrat
o

Inicial

En concordancia con lo anterior el IBAL S.A. ESP OFICIAL suscribió Contrato de Seguros No. 015 del 15 de Abril de 2020, por valor inicial de NOVECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS (\$929.155.402.00) M/CTE., y un plazo de TRESCIENTOS (300) DIAS, cuyo objeto es "CONTRATAR EL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS CONTRA TODO RIESGO, QUE GARANTICEN UNA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES, INTERESES PATRIMONIALES Y DEL PERSONAL DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL". y tiene como vencimiento según acta de inicio el 15 de Febrero de 2021.

Vale la pena manifestar que este corresponde a un servicio de primera e impostergable necesidad para el normal y óptimo funcionamiento de las operaciones del IBAL. Por consiguiente, resulta indispensable la ampliación de los amparos por un término que garantice la protección de los activos y trabajadores de la empresa sin ningún tipo de interrupciones, derivadas de las dilaciones y dificultades que presentan los procesos administrativos a la finalización e inicio de cada vigencia fiscal, las eventualidades propias de los procesos contractuales (observaciones, requerimientos, etc.) que afectan las cronologías iniciales para su desarrollo, de forma tal que pueda adelantarse el proceso pertinente para la contratación de pólizas de la presente vigencia fiscal 2021, sin que las modificaciones que pueda sufrir el cronograma de rigor





## SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

CÓDIGO: GJ-R-001 FECHA VIGENCIA: 2020-10-01 VERSIÓN: 10

2 de 8

susciten la desprotección de los bienes y trabajadores del IBAL, en caso de que la prórroga de los seguros no contemple lo anterior.

De acuerdo a lo anterior y considerando que el Grupo Gestión Recursos Físicos del IBAL cumpliendo con su deber de mantener actualizadas las pólizas de vehículos, infraestructura física, obras civiles terminadas, maquinaria y equipo y el personal que labora en el IBAL S.A. ESP OFICIAL, y teniendo en cuenta que el programa de las pólizas de seguros de la Empresa tienen una vigencia hasta el 10 de febrero de 2021, se hace necesario adicionarlo con la cobertura del tiempo que demanda la selección del nuevo proceso para la vigencia 2021.

Es así como ajustándose al reglamento de contratación, a las normas y especificaciones técnicas del IBAL, se procede a justificar a través del presente estudio de necesidad adicionar y prorrogar el contrato de seguros No. 015 de 2020, por (\$91.865.124.00) Mcte., y treinta (30) dias mas, para el periodo comprendido entre el 09 de febrero al 11 de marzo de 2021.

De esta forma y en base a la justificación anterior se solicitó la respectiva cotización a la compañía de seguros la **PREVISORA S.A. CIA SEGUROS.**, por treinta (30) días de vigencia de pólizas, por valor de NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS (\$91.865.124.00) M/cte., detallado de la siguiente manera:

	No. DE	VALOR	I	ĭ	DDIAGA
RAMO/POLIZAS	POLIZA	ASEGURADO	PRIMA	IVA	PRIMA TOTAL
\$4.000.000.000M e				7,7,7	IOIAL
indice variable 5%	100114	\$241.813.458.304,8	\$55.650.22	\$10.573.54	\$66.223.76
(Edificios –	6	0	1	2	2
Maquinaria y equipo,					
herramienta y accesorios)					i.
TODO RIESGO	100164	\$	\$	\$	\$
EQUIPO Y	9	5.229.858.915,00	2.772.542	526.783	3.299.925
MAQUINARIA					
MANEJO GLOBAL	300044	\$	\$	\$	\$
Alternativa No. 1	2	500.000.000,00	4.726.027	897.945	5.623.973
RESPONSABILIDAD CIVIL	100464	•	A 4 0 40 000		
EXTRACONTRACTUA	7	\$ 1.000.000,000,00	\$ 1.643.836	\$ 312.329	\$1.956.164
L Oferta Básica	,	7.000.000.000.00			
AUTOMÓVILES	300613 4	\$ 1.227.559.999,00	\$ 7.062.492	\$ 1.641.873	\$ 8.404.365
RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS Alternativa No. 1	100464 8	\$ 500.000.000,00	\$ 5.342,466	\$ 1.015.068	\$ 6.357.534
TOTAL OFE	RTA ECO	NÓMICA	\$77.197.58 3	\$14.667.54 1	\$91.865.12 4



#### SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

CÓDIGO: GJ-R-001

FECHA VIGENCIA: 2020-10-01

**VERSIÓN: 10** 

3 de 8

Que durante el desarrollo del presente contrato no se han presentado suspensiones.

Seguidamente se describe el balance del contrato, Así:

#### Administrativo

Fecha de Inicio: 15 de Abril de 2020 Plazo Inicial: Trescientos (300) días

Fecha de terminación acta de Inicio: 15 de Febrero de 2021

Fecha de cobertura de pólizas: 10 de febrero de 2021

### Financiero:

Valor Contrato	\$929.155.402	
Valor Ejecutado:	\$927.659.903	
Valor por	\$1.495.499	Pendiente por cancelar seguros SOAT
ejecutar:		de Vehículos.

Los demás términos y condiciones no sufren ninguna modificación.

# Descripción del Objeto a Contratar

# Objeto 0

ADICIÓN Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE SEGUROS No. 015 DEL 15 DE ABRIL DE 2020, CUYO OBJETO ES "CONTRATAR EL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS Contrat CONTRA TODO RIESGO, QUE GARANTICEN UNA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES, INTERESES PATRIMONIALES Y DEL PERSONAL DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL."

### Condiciones de la Contratación

Caracte	
rísticas	
del	
bien,	·
obra o	
servici	
oa	
contrat	
ar	Se mantienen las características y condiciones del contrato inicial.
Plazo	
de	PLAZO INICIAL: TRESCIENTOS (300) DÍAS
ejecuci	PRORROGA No. 01: TREINTA (30) DÍAS
ón del	PLAZO TOTAL DEL CONTRATO: TRESCIENTOS TREINTA (330) DÍAS.
Contrat	
оу	
nuevo	
plazo	
adicion	





## SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

		l
CÓDIGO: GJ-R-001		
FECHA VIGENCIA: 202	0-	10-01
VERSIÓN: 10	-	
4 de 8		

Lugar	
de	Ibagué, IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.
Ejecuci	ibague, IDAL S.A. E.S.P. OFICIAL.
ón del	
ī	
Contrat	
0.	
Obligac	
iones	
del	
Contrat	
ista	Se mantienen las características y condiciones del contrato inicial.
adicion	, and the installation of
ales	
Obligac	
iones	
del	
IBAL	Se mantienen las características y condiciones del contrato inicial.
Pago	y control of the cont
de ARL	
a cargo	A DU LOA
del	APLICA NO APLIC X
IBAL	
L	
	Capítulo III: Descripción Jurídica
	De conformidad con el régimen de transición establecido en el artículo 73.
	RÉGIMEN TRANSITORIO. Los contratos o procesos de selección de
	contratistas que a la fecha de publicación del presente manual se encuentren
	en ejecución o publicados, seguirán rigiéndose por las normas previstas en el
Funda	manual de contratación vigente en el momento de la suscripción del contrato
mentos	o publicación en la página del SECOP. Los demás procesos que estén en
Jurídic	trámite, pero no se haya enviado o publicado invitación, deberán adaptarse a
os de	lo dispuesto en el prosento monuel. Acuardo 004 del 44 de julio de consente monuel.
la	lo dispuesto en el presente manual. Acuerdo 001 del 14 de julio de 2020, por
Adición	lo tanto la presente prorroga se adelantara con base en el artículo 50 de
	Acuerdo 001 del 22 de abril de 2014 "por medio del cual se establece el Manua
	de Contratación de la Empresa IBAL S.A. ESP OFICIAL" Capitulo VII
-	EJECUCIÓN DEL CONTRATO - articulo 50 Modificaciones, Adiciones Y
Plazo	Prorrogas Contractuales.
1	De conformidad con el régimen de transición establecido en el artículo 73 el
de	presente proceso se seguirá rigiendo por lo establecido en el Acuerdo 001 de

22 de abril de 2014 "por medio del cual se establece el Manual de Contratación

de la Empresa IBAL S.A. ESP OFICIAL" - Capitulo VIII Etapa Pos contractual

- Liquidación: "... Artículo 57. Liquidación de los contratos.- ... dentro de los

cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución de los

JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO

Profesional Especializado III Gestión Recursos

Fisicos

Liquida

ción

del

Contrat

٥.

Supervi

sión

mismos"

Cargo

Nombre del Funcionario:



# SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

CÓDIGO: GJ-R-001
FECHA VIGENCIA: 2020-10-01
VERSIÓN: 10
5 de 8

	Dependencia:	Gestión Recursos Físicos y Servicios Generales
Autoriz		
ación		
Uso de		
Distinti		
vos y		
Logos		
de la		
empres	APLICA	NO ADUIC X
a Proces	APLICA	NO APLICA
0		
limitad		
o a		
MIPYM		· ·
ES	APLICA L	NO APLICA X
Necesi		
dad de		
Contar		
Con		
interve		
ntor		
Extern		
0.	NO APLICA	
SHIP WAY DESIGNATION		
		: Descripción Financiera
	Soporte Técnico y Econo	ómico del valor estimado del contrato.
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Soporte Técnico y Econo Valor Inicial: NOVECI	<mark>ómico del valor estimado del contrato.</mark> ENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO
Presup	Soporte Técnico y Econo Valor Inicial: NOVECI CINCUENTA Y CINC	<mark>ómico del valor estimado del contrato.</mark> ENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO
uesto	<b>Soporte Técnico y Econo</b> <b>Valor Inicial:</b> NOVECI CINCUENTA Y CINC (\$929.155.402.00) M/CTE.	ómico del valor estimado del contrato. ENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO O MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS
uesto Oficial	Valor Inicial: NOVECI CINCUENTA Y CINC (\$929.155.402.00) M/CTE. Valor Adición No. 01:	ómico del valor estimado del contrato. ENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO O MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS
uesto Oficial Adicion	Valor Inicial: NOVECI CINCUENTA Y CINC (\$929.155.402.00) M/CTE. Valor Adición No. 01:	ómico del valor estimado del contrato. ENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO O MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS
uesto Oficial	Valor Inicial: NOVECI CINCUENTA Y CINC (\$929.155.402.00) M/CTE. Valor Adición No. 01: SESENTA Y CINCO MIL O MCTE.	ómico del valor estimado del contrato. ENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO O MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CIENTO VEINTICUATRO PESOS (\$91.865.124.00)
uesto Oficial Adicion	Valor Inicial: NOVECI CINCUENTA Y CINC (\$929.155.402.00) M/CTE. Valor Adición No. 01: SESENTA Y CINCO MIL O MCTE. Valor Total del Contra	ómico del valor estimado del contrato. ENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO O MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CIENTO VEINTICUATRO PESOS (\$91.865.124.00)
uesto Oficial Adicion	Valor Inicial: NOVECI CINCUENTA Y CINC (\$929.155.402.00) M/CTE. Valor Adición No. 01: SESENTA Y CINCO MIL O MCTE. Valor Total del Contra	ómico del valor estimado del contrato. ENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO O MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CIENTO VEINTICUATRO PESOS (\$91.865.124.00)
uesto Oficial Adicion al.	Valor Inicial: NOVECI CINCUENTA Y CINC (\$929.155.402.00) M/CTE. Valor Adición No. 01: SESENTA Y CINCO MIL O MCTE. Valor Total del Contra	ómico del valor estimado del contrato. ENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO O MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CIENTO VEINTICUATRO PESOS (\$91.865.124.00)
uesto Oficial Adicion al. Variabl es consid	Valor Inicial: NOVECI CINCUENTA Y CINC (\$929.155.402.00) M/CTE. Valor Adición No. 01: SESENTA Y CINCO MIL O MCTE. Valor Total del Contra	ómico del valor estimado del contrato. ENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO O MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CIENTO VEINTICUATRO PESOS (\$91.865.124.00)
uesto Oficial Adicion al.  Variabl es consid eradas	Valor Inicial: NOVECI CINCUENTA Y CINC (\$929.155.402.00) M/CTE. Valor Adición No. 01: SESENTA Y CINCO MIL O MCTE. Valor Total del Contra	ómico del valor estimado del contrato. ENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO O MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CIENTO VEINTICUATRO PESOS (\$91.865.124.00)
uesto Oficial Adicion al.  Variabl es consid eradas para	Valor Inicial: NOVECI CINCUENTA Y CINC (\$929.155.402.00) M/CTE. Valor Adición No. 01: SESENTA Y CINCO MIL O MCTE. Valor Total del Contra	ómico del valor estimado del contrato. ENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO O MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CIENTO VEINTICUATRO PESOS (\$91.865.124.00)
uesto Oficial Adicion al.  Variabl es consid eradas para calcula	Valor Inicial: NOVECI CINCUENTA Y CINC (\$929.155.402.00) M/CTE. Valor Adición No. 01: SESENTA Y CINCO MIL OMCTE. Valor Total del Contra QUINIENTOS VEINTISEIS	Smico del valor estimado del contrato.  ENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO O MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS  NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CIENTO VEINTICUATRO PESOS (\$91.865.124.00)  ato: MIL VEINTIUN MILLONES VEINTE MIL 5 PESOS (\$1.021.020.526.00) MCTE.
uesto Oficial Adicion al.  Variabl es consid eradas para calcula r el	Valor Inicial: NOVECI CINCUENTA Y CINC (\$929.155.402.00) M/CTE. Valor Adición No. 01: SESENTA Y CINCO MIL OMCTE. Valor Total del Contra QUINIENTOS VEINTISEIS	ómico del valor estimado del contrato. ENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO O MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CIENTO VEINTICUATRO PESOS (\$91.865.124.00)
uesto Oficial Adicion al.  Variabl es consid eradas para calcula r el presup	Valor Inicial: NOVECI CINCUENTA Y CINC (\$929.155.402.00) M/CTE. Valor Adición No. 01: SESENTA Y CINCO MIL OMCTE. Valor Total del Contra QUINIENTOS VEINTISEIS	Smico del valor estimado del contrato.  ENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO O MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS  NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CIENTO VEINTICUATRO PESOS (\$91.865.124.00)  ato: MIL VEINTIUN MILLONES VEINTE MIL 5 PESOS (\$1.021.020.526.00) MCTE.
uesto Oficial Adicion al.  Variabl es consid eradas para calcula r el presup uesto	Valor Inicial: NOVECI CINCUENTA Y CINC (\$929.155.402.00) M/CTE. Valor Adición No. 01: SESENTA Y CINCO MIL OMCTE. Valor Total del Contra QUINIENTOS VEINTISEIS	Smico del valor estimado del contrato.  ENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO O MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS  NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CIENTO VEINTICUATRO PESOS (\$91.865.124.00)  ato: MIL VEINTIUN MILLONES VEINTE MIL 5 PESOS (\$1.021.020.526.00) MCTE.
uesto Oficial Adicion al.  Variabl es consid eradas para calcula r el presup uesto oficial	Valor Inicial: NOVECI CINCUENTA Y CINC (\$929.155.402.00) M/CTE. Valor Adición No. 01: SESENTA Y CINCO MIL OMCTE. Valor Total del Contra QUINIENTOS VEINTISEIS	Smico del valor estimado del contrato.  ENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO O MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS  NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CIENTO VEINTICUATRO PESOS (\$91.865.124.00)  ato: MIL VEINTIUN MILLONES VEINTE MIL 5 PESOS (\$1.021.020.526.00) MCTE.
uesto Oficial Adicion al.  Variabl es consid eradas para calcula r el presup uesto oficial adicion	Valor Inicial: NOVECI CINCUENTA Y CINC (\$929.155.402.00) M/CTE. Valor Adición No. 01: SESENTA Y CINCO MIL OMCTE. Valor Total del Contra QUINIENTOS VEINTISEIS	Smico del valor estimado del contrato.  ENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO O MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS  NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CIENTO VEINTICUATRO PESOS (\$91.865.124.00)  ato: MIL VEINTIUN MILLONES VEINTE MIL 5 PESOS (\$1.021.020.526.00) MCTE.
uesto Oficial Adicion al.  Variabl es consid eradas para calcula r el presup uesto oficial	Valor Inicial: NOVECI CINCUENTA Y CINC (\$929.155.402.00) M/CTE. Valor Adición No. 01: SESENTA Y CINCO MIL CINCTE. Valor Total del Contra QUINIENTOS VEINTISEIS	Smico del valor estimado del contrato.  ENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO O MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS  NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CIENTO VEINTICUATRO PESOS (\$91.865.124.00)  ato: MIL VEINTIUN MILLONES VEINTE MIL 5 PESOS (\$1.021.020.526.00) MCTE.



X



# SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

	1	
CÓDIGO: GJ-R-001		
FECHA VIGENCIA: 202	<b>b</b> -	10-01
VERSIÓN: 10	T	
6 de 8		

Forma	
de	
Pago y	
Requisi	
tos	
	Capitula V. Passa para la Califación de
Justific	Capitulo V. Bases para la Evaluación de Propuestas
ación de los	
factore	NO APLICA
s de	
selecci	
ón	
	Requisitos Habilitantes
Capaci	
dad	
Jurídic	
а	
(Docu	
mentos	No aplica por tratarse de una adición en valor y plazo
de	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
conteni	
do	
Jurídic	
0)	
Docum	
entos	
de	
Conten	
ido	
Técnic	No aplica por tratarse de una adición en valor y plazo
o (Si	, and a second of the second o
Aplica	
al	
proces	
0)	
Capaci	
dad	No anti-
Financi	No aplica por tratarse de una adición en valor y plazo
era	
Capaci	
dad	
Organi	No aplica por tratarse de una adición en valor y plazo
zaciona	The series per distance de dita deleter on valor y plaze
Experie	
ncia	No aplica por tratarse de una adición en valor y plazo
*****	



## SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

CÓDIGO: GJ-R-001
FECHA VIGENCIA: 2020-10-01
VERSIÓN: 10
7 de 8

(Conor	
(Gener	
al y	
Especif	
ica)	·
	Evaluación
Factore	
s de	
Escoge	Nt. v.P. d d d d de de de de
ncia y	No aplica por tratarse de una adición en valor y plazo
Califica	
ción	
	Otros para proceso de contratación
Causal	Otros para proceso de contratación
es de	
Rechaz	
o de	No aplica por tratarse de una adición en valor y plazo
1	
Propue	
sta	
Factore	
s de	No aplica por tratarse de una adición en valor y plazo
Desem	The aprilate por tratarios do ana action on valor y plazo
pate	
	Capítulo VI: Riesgos
Soport	
e de la	
estima	
ción,	
tipifica	
ción y	
asigna	
ción de	
los	
ì	
riesgos	
C-==	Se mantienen las características y condiciones del contrato inicial.
Garantí	
asa	
Constit	
uir en	Se requiere la Ampliación de las vigencias y de los Amparos de la póliza de
la	Garantía Para ser aprobadas por la Secretaria General del IRAL S.A. ESP.

El suscrito Certifica que al momento de la elaboración del presente estudio de la necesidad se agotó todo el proceso de planeación, por lo que es viable técnica, financiera y jurídicamente adelantar el respectivo tramite de contratación para satisfacer la necesidad descrita.

Revisó

#

adición OFICIAL mediante Resolución.





# SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

CÓDIGO: GJ-R-001		
FECHA VIGENCIA: 2020	)-	10-01
VERSIÓN: 10		
8 do 8	_	

Aprobó	
Firma:	
Nombre del	
Director:	Felipe Andrés Calderón Quiroga
Cargo:	Director Administrativo y Financiero
Firma quien Proyect ó:	6.7%
Nombr	
e:	JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO
Cargo:	Profesional Especializado III Gestión Recursos Físicos y Servicios Generales

Funcionario o Asesor	Nombre	Dependencia	V° B°
Revisado Jurídicamente:	Alexandra Bustamante Urueña	Secretaria General	<b>W</b> .
Aprobado Jurídicamente:	Juliana Macías Barreto	Secretaría General	xuul

Ibagué, 22 de enero de 2021

Señores
INSTITUTO IBAGUEREÑO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
IBAL
KR 3 1 04
Ibagué, Tolima

Asunto: COTIZACIÓN PRORROGA 30 DIAS- PROGRAMA DE SEGUROS

Respetados Señores:

La Previsora S.A Compañía de Seguros se permite presentar términos de cotización del valor correspondiente a las primas a pagar por la vigencia correspondiente a la Prórroga por treinta (30) dias, para el programa de Seguros, el cual vence <u>el próximo 09 de Febrero de 2021 a las 24:00 horas hasta el 11/03/2021 a las 24:00 horas</u>, según detalle:

RAMD	No. DE POLIZA	V	ALOR ASEGURADO	PRIMA	***************************************	IVA	c	RIMA TOTAL
\$4,000,000,000 e Indice Variable 5% (edificios, Maquinaria y Equipo,		264			1223			Militarito Inde
herramienta y accesorios))	1001146	\$	241.813.458.304,80	\$ 55.650.221	\$	10.573.542	5	66,223,762
TODO RIESGO EQUIPO Y MAQUINARIA	1001649	\$	5.229.858.915,00	\$ 2.772.542	\$	526,783	s	3,299,325
MANEJO GLOBAL Alternativa No 1	3000442	\$	500.000.000,00	\$ 4.726.027	\$	897,945	5	5,623,973
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Oferta Básica	1004647	\$	1,000,000,000,00	\$ 1,643,836	\$	312,329	\$	1,956,164
AUTOMOVILES	3006134	\$	1,227.559,999,00	\$ 7.062.492	\$	1,341,873	\$	8,404,365
RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS Alternativa No 1	1004648	\$	500,000,000,00	\$ 5.342,466	s	1,015,068	\$	6.357,534
TOTAL OFERTA ECONOMIC	CA .			\$ 77.197.583	\$	14.667.541	\$	91.865.124

Esperamos que la presente propuesta sea aceptada por ustedes y de esta forma continuar haciendo parte de los miles de clientes que se benefician día a día de estar asegurados con una de las Compañías Aseguradoras más grandes de Colombia.

En LA PREVISORA, encontrará un servicio integral, oportuno y calificado a través de nuestra red de oficinas a nivel nacional conectadas en línea en forma permanente, en donde podrá realizar cualquier tipo de consulta acerca del estado de su póliza, nuestro portafolio de productos y formas de pago.

En el evento que usted tenga que hacer uso de nuestros servicios de indemnización, cuenta con un equipo especializado para atender su reclamación en las ciudades donde **LA PREVISORA** Tiene oficinas, a través de peritos expertos que valorarán las cuantías de los daños y coordinarán su reparación o reposición.









		4
		The Property of the Property o
·		
		70 77 77 77 77 77 77 77 77 77 77 77 77 7

. خ Si la Entidad desea obtener información, desde el lugar donde se encuentre podrá hacerlo a través de su asesor de seguros **MARIA NECTY AMEZQUITA**, o en nuestras oficinas ubicadas en la Carrera 5 # 11-03, teléfonos 2624000 en lbagué, o comunicándose con nuestro Call Center desde su celular al # 345, o a la línea 018000 910554.

#### CONDICIONES:

- Allegar otro sí, CDP y Registro Presupuestal
- No encontrarse en mora con la Compañía.

Este documento tiene una validez de quince (15) días contados a partir de la fecha de vencimiento de las pólizas, quedando sujeta a los cambios que se puedan generar de acuerdo a la siniestralidad presentada por la entidad. En caso de presentarse un evento que afecte o modifique las condiciones del riesgo, la misma quedará sin validez.

Ante cualquier inquietud con gusto le atenderemos en el PBX 262 40 00 Ext 2310, 2308, nuestra Sucursal se encuentra ubicada en la Carrera 5 No 11 -03, Ibagué (Tolima) E-mail: maria.montealegre@previsora.gov.co, leonardo.rubio@previsora.gov.co

Cordialmente,

LEONARDO RUBIO FORERO

Subgerente, Sucursal Ibagué

Copia: Sra. Maria Necty Amezquita LRF/ MEM Versión 1









ATTRICT OF THE PARTY OF THE PAR



#### CERTIFICACION

#### SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GH-R-037

FECHA VIGENCIA: 2017-10-26

VERSIÓN: 03

Página 1 de 1

## EL SUSCRITO ALMACENISTA GENERAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. ESP OFICIAL

### **CERTIFICA:**

Que revisado el Plan Anual de Adquisiciones, Bienes, Obras y Servicios año 2020, se verifico que el ítem para la "ADICIÓN Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE SEGUROS No. 015 DEL 15 DE ABRIL DE 2020, CUYO OBJETO ES "CONTRATAR EL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS CONTRA TODO RIESGO, QUE GARANTICEN UNA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES, INTERESES PATRIMONIALES Y DEL PERSONAL DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL", fue incluido dentro del mismo.

2 9 ENE 2021

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

ALVARO FRANCISCO USECHE PERDOMO

[ ] Colour

Almacenista General